

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Panamá, 5 de enero de 2016
DAPVS-0004-2016

Licenciada

JESSICA YOUNG

Oficial de Programa – Desarrollo Sostenible
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD-Panamá
E. S. D.

Estimada Licenciada Young,

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre del Ministerio de Ambiente de Panamá.

En atención a las comunicaciones recibidas en la reunión de Junta de Proyecto PNUD-GEF 81860 “Promoviendo la implementación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios en Panamá”, realizada el pasado 10 de diciembre de 2015, y reconociendo que es necesario extender el proyecto hasta el segundo trimestre de 2016, con el fin de consolidar los productos alcanzados, y los subproductos que serán utilizados a nivel del Proyecto Global ABS PNUD-GEF; también reconociendo sobre este asunto que ya el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales en Panamá (STRI), y el Instituto de Investigaciones Científicas y Alta Tecnología (INDICASAT AIP) han suministrado a PNUD notas para solicitar esta extensión.

En nombre del Ministerio de Ambiente de Panamá, comunicamos la no objeción para la extensión del proyecto PNUD-GEF 81860, y consideramos la responsabilidad de seguimiento que se brindará al mismo, por conducto de la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Vemos positivamente la extensión de tiempo, para completar exitosamente las actividades del proyecto.

Atentamente,



Licdo. SAMUEL VALDÉS DÍAZ
Director de Áreas Protegidas y Vida Silvestre

SVD/JG/dl



cc: Licdo. Jorge García, Jefe del Departamento de Biodiversidad y Vida Silvestre